



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ Nº 112/17

Buenos Aires, 27 de junio de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ Nº 15/13 y CACFJ Nº 18/13, la Actuación CFJ-CAP Nº 2034/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ Nº 15/13 Anexo VIII se aprobó el "**PROGRAMA PERMANENTE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**" que prevé la actividad: "**Herramientas Informáticas**".

Que mediante la Actuación del Visto, la Fiscalía de Cámara Sudeste solicitó la realización de la mencionada actividad, destinada a los integrantes de dicha dependencia.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que la Res. CACFJ Nº 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes la que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ Nº 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Herramientas Informáticas**", con modalidad en oficina, los días 4, 11, 18 y 24 de agosto de 2017, de 9:00 a 11:30hs. para la Fiscalía de Cámara Sudste.

2º) Designase capacitador de la actividad al Lic. Miguel Prigioniero.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la

Dependencia solicitante, al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 112/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM